

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10:00 hs. del día viernes 15 de noviembre de 2019, se da inicio a la 8va Reunión Ordinaria de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes, en la sede Sánchez de Loria 443.

Se encuentran presentes la Sra. Decana Directora, Lic. María Martha Gigena; por el Claustro de Profesoras/es las profesoras Cecilia Levantesi y Jimena Olivari; por el Claustro de Auxiliares Docentes el Prof. Edgardo Mercado; por el Claustro no Docente, la TND Valeria Azema; por el Claustro de Estudiantes, la estudiante Ludmila Richetti y el estudiante Eliseo Borgetto.

También se encuentran presentes la Secretaria Académica, Prof. María Joaquina Álvarez; el Secretario Administrativo, Lic. Rubén Bello; la Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil, Lic. Patricia Dorin; el Secretario de Investigación y Posgrado, Lic. Marcelo Isse Moyano; y el Supervisor Jefe de Consejo y Comisiones, Prof. Nicolás Adamo.

Previo al inicio del tratamiento del Orden del Día, la Decana Directora desea informar a las/os Sras/es Consejeras/os de los siguientes temas:

***Concursos docentes**

El Consejo Superior aprobó los jurados de los concursos docentes de complementos de cátedras, que habían sido propuestos por este Consejo Departamental por Resolución CD-DAM 357/19.

La nómina fue publicada en el ámbito del DAM tras dicha aprobación, de acuerdo con los plazos reglamentarios. De no haberse realizado ninguna presentación, estarían dadas las condiciones para la sustanciación de los concursos. En otro orden de cosas, hay dos docentes postulantes que están con licencia por maternidad, por lo cual tienen derecho a pedir la reprogramación de los concursos en los que se encuentran inscriptas.

***Taller LINEA**

El pasado 30/09/19 comenzó la actividad, en la cual se registraron diecinueve inscriptas y se viene desarrollando satisfactoriamente. El encuentro del martes 26/11/19, cuya fecha coincide con el asueto por el día de la trabajadora y el trabajador no docente de las universidades nacionales, pudo reprogramarse para que las y los estudiantes no perdieran una clase.

***Seminario Introductorio “Formación para pianistas acompañantes de clases de Danza Clásica, Contemporánea y Expresión Corporal”**

El sábado 26/10/19 se realizó el 1er Encuentro para pianistas acompañantes cuyo taller se centró en la labor del/de la pianista acompañante: Fundamentos técnicos y expresivos que orientan la tarea, el cual tuvo diez inscriptos.

El próximo sábado 16/11/19 se llevará a cabo el segundo taller, denominado “El docente de danza: Encuadre musical de su trabajo y conducción de la tarea del pianista acompañante”. Este segundo

encuentro está destinado a docentes de danza y a los acompañantes que asistieron al primer taller.

*Programa Maga

El próximo miércoles de 13 a 15 y de 15 a 17hs el Prof. Thiago Silva Amorim Jesus (Universidad de Pelotas) dictará dos talleres de Danzas Folklóricas Brasileñas destinados a docentes, estudiantes y graduadas y graduados del DAM y Folklore. Por tal motivo, se solicita al Claustro Estudiantil se involucre en la difusión de la actividad para garantizar una buena asistencia.

Los horarios se asignaron en la cátedra de la Prof. Álvarez de la materia “Técnica de la Danza Moderna I a II” para viabilizar la realización de la actividad.

Asimismo, el Prof. Thiago Silva Amorim Jesus participará del evento “Diálogos de Investigación” que está programado para el 22 de noviembre.

*Jornadas de Investigación

La Coreógrafa Mette Edvarsen y la Prof. Diana Szeinblum dictarán el seminario “El lenguaje como material artístico”, el cual será de carácter gratuito para la comunidad y se llevará a cabo en el Cultural San Martín del 19 al 25 de noviembre del corriente.

*Premio Gradudxs 2020

Continúa abierta la Convocatoria, cuya inscripción se realiza por sistema, siendo la fecha límite el día 29/11/19.

*Funciones

La obra “Me había levantado temprano y tardaba en prepararme para existir” de la graduada Lucía Giannoni que realizó para la Compañía de Danza de la UNA dentro del Premio Gradudxs 2019 fue invitada al FIBA y además participará en el FAUNA (fuera de competencia).

*GEAM

El grupo estrenará Trazos móviles de rastros inmensos. Se trata de dos montajes de Fabián Gandini y Quio Binetti, especialmente realizados para las Terrazas del Museo Benito Quinquela Martín. Las fechas de las funciones son: 16, 17, 23, 24, 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2019, a las 16hs.

*Compañía de Danza

El 07 de diciembre a las 17hs se presentará en el Hall del Teatro San Martín con la obra Jumangüifi de la Prof. Silvina Grinberg, la cual participó en la Bienal de Arte Joven.

*Talleres de capacitación en Género

En el marco de la aprobación de la Ley Micaela, los días 25/09/19 y 01/11/19 se llevó a cabo el Taller de masculinidades, destinado a

docentes y estudiantes de la UNA. Por la gestión del DAM estuvieron presentes los licenciados Bello e Isse Moyano.

***Clase especial abierta**

Se llevó a cabo el último lunes en la sede Mitre y estuvo a cargo de Ela Mrak y Martín Piliponsky con una concurrenda asistencia de más de treinta inscriptos entre docentes, graduadas/os y estudiantes. Por dicha actividad se erogó un monto de \$3000 (pesos tres mil) en concepto del dictado de la clase, que fue de carácter gratuito para la totalidad de las y los asistentes.

***Investigación**

El pasado 08/11/19 se realizó la charla informativa para la presentación de Proyectos de Investigación para el bienio 2020-2021.

El Lic. Isse Moyano subraya la importancia de que las y los estudiantes interesadas/os se puedan ir incorporando a esta práctica. Su participación en el ámbito de la investigación les permitirá, por ejemplo, postularse a las becas CIN. Al respecto, en la página web institucional se puede acceder al listado de los actuales proyectos para tomar conocimiento de las temáticas abordadas, la mayoría de las cuales seguramente se mantendrán para el próximo bienio.

Siendo las 10:15hs ingresa la Consejera Estudiantil Natalia Santillán.

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del Acta de la 7ma Reunión Ordinaria CD-DAM 2019

Habiendo sido remitida con anterioridad para su lectura, por unanimidad de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento se aprueba el Acta correspondiente a la 7ma Reunión Ordinaria de CD-DAM 2019.

2. Refrendo Res. DD-DAM 141/19 s/ reconocimiento de gasto de compra de materiales eléctricos para tareas de mantenimiento en SEBE-DAM por un monto de \$15.635 (PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO)

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo debido a la necesidad de resolver la situación de la instalación eléctrica en la Secretaría de Extensión.

Se pone a consideración del Consejo el expediente de referencia.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 141/19.

3. Refrendo Res. DD-DAM 142/19 s/ adjudicación a la firma SUPERNOVA EQUIPAMIENTOS de Leonardo Damián Ortiz la compra de TREINTA Y SIETE (37) Sillas por un importe total de

\$120.250 (PESOS CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA)

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo debido a la necesidad de agilizar las tramitaciones correspondientes que permitieran mantener las ofertas dentro del justiprecio previsto y aprobado oportunamente, en el marco del proceso inflacionario actual.

Se destaca el trabajo del Área de Compras y Contrataciones del DAM.

Las anteriores sillas que estaban en buen estado se distribuyeron en espacios comunes como aulas, sala de profesores y biblioteca.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 142/19.

4. Nota Secretaría Administrativa DAM s/ solicitud de compra de materiales eléctricos por un justiprecio de \$20.000 (PESOS VEINTE MIL) para el mantenimiento del tendido eléctrico de Secretaría Administrativa

El pedido deviene de un informe del Área de Mantenimiento y Servicios Generales del DAM en cuanto a la necesidad de la renovación del tendido eléctrico.

Se trataría de un trabajo similar al del Punto 2 del presente Orden del Día, pero en la oficina de la Sec. Administrativa.

Por unanimidad se aprueba el pedido.

5. Nota Secretaría Administrativa DAM s/ solicitud de compra de placas de cielorraso por un justiprecio de \$22.000 (PESOS VEINTIDÓS MIL) para su reposición y reserva

El pedido deviene la necesidad de contar con un stock para futuras necesidades de mantenimiento, dado que en este momento se han renovado todas las necesarias.

Por unanimidad se aprueba el pedido.

6. Proyecto de resolución s/ aprobación licitación de servicio de limpieza 2020 sede Loria

La Lic. Gigena informa que dicha contratación se venía gestionando desde el Rectorado, pero a partir del corriente año se determinó la descentralización del servicio de limpieza integral diaria, quedando a cargo de cada Unidad Académica, pero con la imputación presupuestaria dentro de las partidas que le corresponden a cada Departamento o Área.

En el caso del DAM la contratación es para la sede Sánchez de Loria, lo cual involucra también al Departamento de Folklore, y se prevé en los lugares compartidos: pasillos, baños, escaleras y vestuarios; a diferencia de las oficinas y las aulas, las cuales están a cargo del personal de servicios generales de cada dependencia.

La contratación del servicio de limpieza integral diaria se llevará a cabo durante 10 (DIEZ) meses a partir del mes de marzo de 2020, y hasta el mes de diciembre de 2020, donde en forma mensual cada unidad deberá

certificar con firma que el trabajo se efectuó para que el Rectorado realice el pago. Tiene un precio de referencia de \$ 720.000.- (PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL) y abarcaría los siguientes sectores: baños, vestuarios, pasillos y escaleras en la Sede Sánchez de Loria 443.

La Secretaría de Asuntos Económico Financieros (SAEF) de la UNA ha informado de la existencia de crédito presupuestario para llevar a cabo la contratación, considerando que la imputación presupuestaria se realizará en partes iguales para el DAM y el Departamento de Folklore, previa certificación de servicios de ambas unidades académicas. El gasto que demande la contratación de referencia deberá ser imputado por la Secretaría de Asuntos Económico-Financieros de la UNA a la Fuente de Financiamiento 11 (Tesoro Nacional). En base al monto señalado se propone la aplicación del procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza UNA 0023/17 y sus modificatorias.

Como están involucradas dos unidades académicas, necesariamente la contratación hay que centralizarla en una sola unidad, que en esta oportunidad sería el DAM de acuerdo a lo propuesto por la Lic. Gigena y el Decano del DF, Prof. Víctor Giusto, con el fin de hacer operativa la gestión. La comisión evaluadora estará compuesta por personal de ambas unidades.

En este sentido, para poder avanzar en la contratación es menester que el Consejo Departamental de Folklore se expida favorablemente al respecto, para lo cual se les han enviado los correspondientes pliegos, a los que también han tenido acceso las y los Consejeros cuando se envió como de costumbre el material de la convocatoria.

No obstante, teniendo en cuenta que la articulación entre ambos departamentos, y que su consiguiente procedimiento requiere de un período de tiempo determinado, se solicita a las y los Consejeras/os consideren la posibilidad de aprobar la presente contratación, cuya concreción quedaría en suspenso hasta tanto el Consejo Departamental de Folklore dé tratamiento favorable a este tema.

Ante todo lo expuesto, por unanimidad se aprueba la contratación bajo la forma de Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 12/19, por un precio de referencia de \$ 720.000.- (PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL) para la contratación del Servicio de limpieza integral en baños, vestuarios, pasillos y escaleras, Sede Sánchez de Loria 443.

El arbitrio de los medios correspondientes a esta resolución queda supeditado a la aprobación de la contratación del mismo servicio, y en las mismas condiciones, por parte del Consejo Departamental de Folklore.

7. Despacho Comisión de Asuntos Académicos de fecha 05/11/19 –se transcribe en bastardilla–

a) Calendario Académico 2020

Este tema se contempló en la presente reunión, pero no se pudo arribar a una elaboración definitiva en base a garantizar la cantidad de semanas de

clases en la totalidad de la oferta horaria, ya que los primeros cuatrimestres son particulares en función de la realización del CINO y los feriados programados, en el caso del próximo año los días jueves.

En efecto, desde Secretaría Académica se continuó trabajando en la elaboración de una propuesta para considerar en la presente sesión, la cual se pone a consideración.

La Lic. Gigena señala que lo fundamental a tener en cuenta es la extensión de los cuatrimestres.

La problemática rondaba en torno al inicio de clases del 1er cuatrimestre en función del dictado del CINO y las materias intensivas, así como también la actualización de la regularidad.

La idea original era empezar el lunes 30/03/20, pero la dificultad surgió al ver que las cátedras y las comisiones ofertadas para los días jueves recién empezarían sus clases el 16/04/20, o sea, dos semanas más tarde, debido a los feriados de los dos jueves siguientes.

El lunes 23 y martes 24 de marzo está programado feriado, y el miércoles 25 no es posible que comience el cuatrimestre ya que no se cuenta con el tiempo suficiente para recabar la información proveniente del sistema SIU.

Entonces la propuesta es que el 1er cuatrimestre 2020 empiece el jueves 26 así quienes cursan ese día pueden tener una clase más.

Acordado este aspecto, se repasan las fechas de inicio del segundo cuatrimestre, los plazos de inscripción a materias y los turnos de mesas de examen.

Por unanimidad, se aprueba la propuesta de Calendario Académico 2020.

b) Propuesta de llamado a Concursos Docentes

| Asignatura | Cátedras | Modalidad | Cargos | Dedicación |
|--|-----------------|------------------|---------------|-------------------|
| Expresión Corporal V a VI | 1 | Individual | 1 Titular | Simple |
| Técnica de la Danza Clásica V a VI | 1 | Individual | 1 Titular | Simple |
| Técnica de la Danza Moderna V a VI | 2 | Individual | 2 Titulares | Simple |
| Improvisación y Composición Coreográfica en Expresión Corporal III | 1 | Individual | 1 Titular | Simple |
| Composición Coreográfica y Taller Coreográfico en Comedia Musical III a IV | 1 | Individual | 1 Titular | Simple |
| Fundamentos de la Producción Artística | 2 | Individual | 2 Titulares | Simple |
| Acrobacia | 1 | Individual | 1 Titular | Simple |

La propuesta en cuestión se encuadra en el Decreto 1246/15 en lo atinente a la promoción y garantía de la carrera docente, en la Ordenanza UNA 026/18, y a la vez tiene en cuenta las normativas específicas del Departamento de Artes del Movimiento, devenidas de sus necesidades institucionales en cuanto al cuadro de funciones docentes (Resolución

CD-DAM 340/10) y la tipificación de cátedras (Resolución CD-DAM 037/15).

Junto al encuadre normativo explicitado, entre otros criterios se han priorizado los niveles de las materias vertebradoras que aún no se encuentran concursados.

Ante todo lo expuesto, y considerando el tratamiento favorable de la Comisión AA, por unanimidad se resuelve solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos tal como se detalla en el cuadro arriba citado.

- c) Nota 3021/19 s/ solicitud Lic. Laura Paolino de aval institucional a la obra “SINAPSIS (campo voltaico)”

Este pedido se da en el marco de las actividades artísticas que emanan de los proyectos de investigación, las cuales exceden el formato escrito. En este sentido, resulta conveniente dar lugar a la presente solicitud toda vez que responde al espíritu de esta universidad el otorgamiento de declaración de interés a los proyectos académicos y artísticos, en este caso con la incorporación de la leyenda solicitada en las piezas de promoción del evento (Resolución CD-DAM 213/09).

Por unanimidad se ratifica lo resuelto por la Comisión AA.

- d) Nota 2971/19 s/ solicitud estudiante Ludmila Richetti de incorporación de lenguaje inclusivo en las producciones académicas

Leída la nota de referencia, la Lic. Gigena subraya que el uso del lenguaje inclusivo ya es un hecho en el ámbito del Departamento, no habiéndose generado dificultades en la comunidad con respecto a su reconocimiento en las distintas producciones académicas.

La Consejera Richetti explicita y fundamenta la importancia de la propuesta y la necesidad de que sea expresado por el Consejo, en lo que acuerdan todas/os las/os presentes.

Al respecto, y teniendo en cuenta otros documentos afines, se establecen algunos acuerdos en cuanto a la redacción del articulado para el citado proyecto, en donde se reconoce y habilita el uso del lenguaje inclusivo en todas sus modalidades presentes, e incluso otras que pudieran establecerse a futuro.

Habiendo sido delegada en la Secretaría Académica la redacción de una propuesta, la cual fue oportunamente enviada vía correo electrónico a la Consejera Richetti, y no habiendo recibido observaciones por parte de la minoría estudiantil, el proyecto de resolución se remitió a las y los Consejeras/os para su consideración en la presente sesión.

El documento se basa en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, los Principios de Yogyakarta y las

múltiples legislaciones vinculadas a estas que gozan de jerarquía constitucional, la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres, la Ley 26.743 de Identidad de Género, las Leyes 24.521 y 26.997, el Estatuto de la UNA, y la Ordenanza UNA 0052/19.

Por unanimidad de Consejo Departamental se aprueba el reconocimiento y la habilitación del uso del lenguaje inclusivo en cualquiera de sus manifestaciones consensuadas socialmente, como recurso válido en las producciones académicas de grado y posgrado de estudiantes del Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes.

8. Refrendo Res. DD-DAM 152/19 s/ otorgamiento de Licencia por Razones Particulares sin goce de haberes desde el 05/11/19 hasta el 16/11/19 a Alfonzo Fabrizio CENTELLAS VALORI en su cargo de Ayudante de 1ra interino -dedicación simple- en la asignatura “Acrobacia” -cátedra Cosentino-

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de poder dar curso en tiempo y forma a la solicitud del docente, toda vez que su pedido de licencia se encuadraba en el Decreto 1246/15.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 152/19.

9. S/ propuesta de convocatoria abierta para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor/a Titular para la asignatura “Sensopercepción I y II” por jubilación de la Prof. Nicosia a partir del 01/03/2020

La Lic. Gigena comenta que esta propuesta es similar a otras vacancias ocurridas en asignaturas como “Psicología general” y Expresiones coreográficas y musicales populares”, en cuanto a la organización de una convocatoria abierta como una política de apertura, donde las/os integrantes del equipo de cátedra en cuestión también pueden presentarse si consideran que cuentan con los méritos requeridos, dejando en claro que están garantizados los cargos del equipo docente que permanece en la cátedra.

De acuerdo al inicio del beneficio jubilatorio, la Prof. Olga Nicosia debería haber cesado en sus tareas en el mes de noviembre. Pero a los fines de poder garantizar la continuidad pedagógica de la docente en las comisiones que se encontraban cursando la materia, pudiendo así terminar el cuatrimestre y estar presente en las mesas de examen de principio de año, se estimó oportuno consultar a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales de la UNA quien no manifestó objeciones a que se cumpliera con la resolución de su designación, vigente hasta el 29/02/20.

Ante lo expuesto, y evaluada la propuesta de convocatoria, por unanimidad se establece como plazo del 20 noviembre al 04 de diciembre del corriente para la presentación de proyectos, los cuales deben especificar contenidos mínimos, modelo de programa y CV de las/os postulantes.

10. Nota 2670/19 s/ pedido de estudiante Julieta Mongelli de Co dirección de TFG a cargo de la Prof. Anabella Penalva

Habiendo evaluado el CV de la docente y considerado la aprobación por parte de la Directora de Carrera, Prof. Susana Goñi, por unanimidad se aprueba la solicitud.

11. Nota 3035/19 s/ solicitud de estudiante Luciana Mariel Spadafora de Co Dirección de TFG a cargo de la Prof. Eloísa Lorente Catalán

Habiendo evaluado el CV de la docente y considerado la aprobación por parte de la Directora de Carrera, Prof. Susana Goñi, por unanimidad se aprueba la solicitud.

12. Nota 3071/19 s/ solicitud de estudiante Lucila Sol Roberto de Co Dirección de TFG a cargo de la Prof. Marina Tampini

Habiendo evaluado el CV de la docente y considerado la aprobación por parte de la Directora de Carrera, Lic. Laura Papa, por unanimidad se aprueba la solicitud.

13. Refrendo Res. DD-DAM 144/19 s/ aprobación de la actividad “Diálogos de Investigación”

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo en función de la necesidad de poder llevar adelante una actividad que se vincula con una de las misiones fundamentales de la Universidad, a saber: la producción e intercambio del conocimiento a través de la investigación.

De los diecinueve proyectos, diecisiete confirmaron su participación en la actividad, que se realizará en el centro cultural san Martín.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 144/19.

14. Nota 84/SEBE/19 s/ listado de Becarias/os de formación artística de la Compañía de Danza período 2020

Por Nota 3136/19 la Directora de la Compañía de Danza de la UNA, Prof. Roxana Grinstein, informa los resultados de la audición realizada los días 19, 26 y 29 de octubre de 2019 y la conformación de los integrantes de la misma a partir del 01/02/20 según se detalla a continuación:

Alumnas/os becarias/os a partir de la audición:

| Apellido | Nombre | DNI |
|---------------------|-------------------|----------|
| Mosquera | Candela | 41221942 |
| Banchoff Tzancoff | Juana | 41234282 |
| Borgetto | Eliseo | 38514418 |
| Amarilla | Nazarena Agostina | 41021700 |
| Rea López | Oscar Abraham | 94776002 |
| Ruiz Nieva | Facundo Emiliano | 38740379 |
| Colmegna Friederich | Solange | 38834565 |

Continúan con la beca de capacitación cumpliendo su segundo año:

| Apellido | Nombre | DNI |
|----------------|-----------------|----------|
| Corengia | Máximo | 41390056 |
| Elias | Lourdes Ayelén | 37171041 |
| Fallat | Carolina Sol | 40536760 |
| Górgora | Manuel Matías | 44650536 |
| Patricio | Alejandro | 35996166 |
| Franco | Cristian Damián | 33154364 |
| Loguercio | Milena | 38799966 |
| Pagazaurtundúa | Camila | 40931128 |
| Rodrigo | Pilar | 39922424 |
| Maurizi | Victoria | 38951325 |
| Baceda | María Candela | 38088516 |

15. Nota 3141/19 s/ audición y jurado GEAM ciclo académico 2020

La Lic. Reggiani informa de la realización de la audición extraordinaria para la cobertura de vacantes para ciclo académico 2020.

La fecha y hora prevista es el viernes 06 de diciembre a las 13hs en la sede Mitre; y el jurado estaría compuesto por: Aurelia Chillemi, Fabiana “Quio” Binetti, Gerardo Acosta y Patricia Dorin.

Por unanimidad se aprueba la realización de la audición con su jurado correspondiente.

16. Nota 85/SEBE/19 s/ solicitud de convocatoria de proyectos para cobertura de vacancia del curso de extensión “Iniciación a la Danza”

La Prof. María Alejandra Barnes informó que no continuará al frente de dicho espacio extracurricular, por lo que se propone organizar una convocatoria abierta en función de la especificidad del curso, en la que también podrían postularse graduadas del DAM que estén interesadas.

Ante lo expuesto, y evaluada la propuesta de convocatoria, por unanimidad se establece como plazo del 20 noviembre al 04 de diciembre del corriente para la presentación de proyectos, los cuales deben entregarse en la SEBE-DAM.

17.S/ propuesta de Jurados de Premiación FAUNA 2019

Se propone la siguiente nómina en el área de Danza:

- Diana Theocharidis
- Gabriela Prado
- Marcelo Isse Moyano
- Carolina Prieto (Externa). Crítica de Pagina 12

La Lic. Dorin recuerda que en la edición anterior la jurada externa había sido Minina Bonelli, (programadora del Teatro 25 de Mayo). El perfil de este rol es que sea una persona externa que potencialmente pueda colaborar en la difusión y programación de las obras.

En el área de Performance se propone a: el Prof. Edgardo Mercado

Evaluada la propuesta, por unanimidad se aprueba la propuesta de Jurados de Premiación FAUNA 2019

18. Nota 2660/19 s/ solicitud de estudiantes Jélica Saud y Sofía Rypka de prórroga de estreno de las obras ganadoras del XIII Premio Estímulo a la Creación

El estreno se llevaría a cabo en marzo de 2020. Serían cuatro funciones los días 07, 14, 21 y 28 de dicho mes en el espacio teatral El Excéntrico (CABA).

Celebrando la iniciativa de realizar los estrenos de las obras ganadoras en forma conjunta, e identificando la necesidad de poder facilitar a las/os estudiantes los tiempos de pre producción de sus obras en el marco del Premio Estímulo a la Creación, por unanimidad se aprueba la solicitud.

19. Refrendo Res. DD-DAM 136/19 s/ cambio de becario en Compañía de Danza, solicitud de finalización de beca al día 30/09/19 a la estudiante Ana Laura Zampaglione y adjudicación de beca a la estudiante Camila Pagazaurtundúa desde el 01/10/19 al 31/12/19

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de poder efectuar el cambio en los registros contables en tiempo y forma.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 136/19.

20. Donaciones de material bibliográfico del Instituto Nacional del Teatro

En función de las tramitaciones realizadas por la Lic. Patricia Dorin, se ha recibido por parte del INT la siguiente donación:

“¿Versus qué?”, Instituto Nacional del Teatro.

“6 comedias serias”, Rafael Bruza.

“Antología de obras de teatro argentino” tomo XI, Historia Teatral.

“Antología de obras de teatro argentino” tomo XII, Historia Teatral

“Antología de Obras de Teatro Argentino” tomo XIII, Historia teatral.

“Antología de Obras de Teatro Argentino” tomo XIV, Historia Teatral.

“Antología de Obras de Teatro Argentino” tomo XV, Historia Teatral.

“Antología de Obras de Teatro Argentino” tomo XVI, Historia Teatral.

“Apuntes sobre la historia del teatro occidental” Tomo III, Roberto Perinelli.

“Apuntes sobre la historia del teatro occidental, tomo IV”, Roberto Perinelli.

“Artistas que migran”, Instituto Nacional del Teatro.

“Del nombre de los sentimientos”, Alberto Moreno.

“Directoras de provincia, una escena propia”, Instituto Nacional del Teatro.

“Dramaturgias posibles – Vol I”, Instituto Nacional del Teatro.

“Dramaturgias posibles – Vol II”, Instituto Nacional del Teatro.

“El albergue de la memoria”, Cecilia Hopkins.

“Escrito en el aire”, Oscar Araiz.

“Exorcizar la historia”, Jean Graham-Jones.

“Hacia una programación que deje huellas”, Instituto Nacional del Teatro.

“La lechera”, Carlos Correa.

“Leer a Brecht”, Hans-Thies Lehmann.

“Maestras”, Instituto Nacional del Teatro.

“Momentos del Teatro Argentino”, Jorge Ricci.

“Moreira Delivery”, Pablo Felitti.

“Teatro/16”, Concurso Nacional de Obras de Teatro.

“Teatro/17”, Concurso Nacional de Obras de Teatro.

“Teatro/18”, Concurso Nacional de Obras de Teatro.

“Teatro/19”, Concurso Nacional de Obras de Teatro.

“Teatro/20”, Concurso Nacional de Obras de Teatro.

“Teatro/21”, Concurso Nacional de Obras de Teatro.

“Todo tendría sentido si no existiera la muerte”, Mariano Tenconi Blanco.

“Voces que resuenan”, Instituto Nacional del Teatro.

“Yo no estuve ahí”, Luis Cano.

“Yo, Encarnación Ezcurra”, Cristina Escofet.

Por unanimidad, se aprueba la donación de material bibliográfico arriba mencionado, la cual fue efectuada a la Biblioteca-Mediateca del DAM, y se agradece al Instituto Nacional del Teatro.

21. Notas de agradecimiento de la Escuela de Danza del Liceo Municipal de la Ciudad de Santa Fe y del Centro de Documentación Teatral de Santa Fe por donación de parte del DAM de sus publicaciones institucionales

La donación, con el fin de contribuir a la presencia de los materiales publicados por el DAM en diferentes instituciones educativas de nuestro país. Fue entregada por la Sra. Decana durante su asistencia como panelista en el encuentro realizado en Santa Fe por la UNL.

Las mismas fueron enviadas oportunamente a este Consejo para su toma de conocimiento.

22. Asuntos varios

No hay temas para tratar en el presente punto.

23. Fecha de la próxima reunión

Se estima en la 1ra quincena del mes de diciembre.